

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 21 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante documento de distribución de recursos de SGP 049, se certifica el valor de las doceavas de la vigencia 2017 correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones - Sector Educación, y al comparar las cifras de presupuestos con las del documento mencionado anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en el cuadro anexo por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No 21 de 2013 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requiera hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Administrativo de Planeación, o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia a los traslados que fueran necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acorde con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones."

El Alcalde Municipal envía al Consejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NUEVE CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$36.332.009.863)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	36.332.009.863	
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.332.009.863	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	36.332.009.863	
1.2.2.1.	NACIONALES-	36.332.009.863	
1.2.2.1.17	SGP Sector Educación - Prestación de Servicios CSDF	34.211.512.997	215
1.2.2.1.15.	SGP Sector Educación - Aportes Patronales SSDF	2.120.496.866	219219

[Handwritten signatures]

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos la suma de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$36.332.009.863)** así:

SECCION 10— SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Mas Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia	34.211.512.997	202066600076	215
		2.120.496.866	2020666010076	219

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



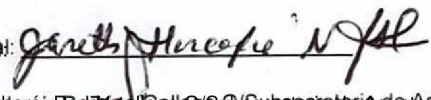
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira




LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica



DORAPATRIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró:  Subsecretaria de Asesoría Financiera